

ESTUDIOS DE DERECHO

REVISTA MENSUAL DEL CENTRO JURIDICO
FUNDADA EN 1912

Director, FCO. LUIS JIMENEZ A. Administrador, RAMON JARAMILLO S.

Serie XII

Medellin, Diciembre—1925.

Nro. 124

NOTAS EDITORIALES

Esterilidad Parlamentaria.

La infecundidad de los últimos congresos es algo así que causa la mas alta y justa indignación patriótica.

Se han defraudado de la manera más *inmisericorde* de los verdaderos intereses de un pueblo sensato; se han ahogado, como en fatídica y bulliciosa orgía, diré mejor, algarabía de panfletarios, las más justas esperanzas de todos los que tenemos derecho a exigir mucho de nuestros mandatarios.

Es norma de sabios y personas prudentes que todo mal debe ser remediado cuanto antes para que el mal hábito no llegue a constituir una segunda naturaleza, que si en los individuos llega hasta vencerlos terriblemente, en las corporaciones es aquello que forma su misma esencia.

Quizá el remedio que nos pueda venir a molde en las actuales circunstancias sea el de disminuir en parte el personal de las Cámaras Legislativas, que hoy es de número tan crecido como inútil; porque bien sabido es que donde abundan muchos letrados, hay muy poca ciencia.

El doctor Francisco de Paula Pérez, persona demasiado grata a la Nación y uno de los jóvenes más auto-

rizados para dar conceptos en materia constitucional, tuvo la feliz idea de presentar a la consideración de las Cámaras un tan importante Proyecto Legislativo, reformatorio de la Constitución Nacional, en el sentido de disminuir en parte el personal de una y otra Cámaras, que nosotros desde un principio apoyamos en todas y en cada una de sus partes, por haberlo considerado « de suma trascendencia y de imprescindible necesidad. » Desgraciadamente no hubo tiempo para estudiarlo serena y ampliamente, pues es ya mi l de nuestro cuerpo legislativo « falta de método en los debates » y « abundancia de discusiones inconducentes que se dirigen a halagar las pasiones del público, mas bien que a dilucidar los problemas sociales, políticos y administrativos que el Parlamento debe resolver »

Mientras nuestra Corporación augusta, la que tiene la más noble de las misiones, cual es la de legislar, no se haya retocado, especialmente en el sentido de disminuir su personal, es seguro que habremos de seguir tolerando por muchos años la misma infecundidad escandalosa que hoy se presenta.

Un número crecido es inútil. Cada cual quiere presentar su proyecto de ley, dar su concepto sobre el que presenta el de más allá, introducir una modificación al del compañero, agregar un artículo al que en parte ha adivinado sus ideas, y, luégo, los largos discursos para sostener sus proyectos; sus modificaciones, sus agregaciones, sus alteraciones, y han pasado las horas y los días, al cabo de los cuales es aprobado, al menos en primer debate, quedando el segundo para si acaso hay tiempo, y el tercero, que jamás llegará.

El excesivo personal de las Cámaras ha traído otros males, no siendo el de menos un regionalismo enervante que ya asoma su cabeza emponsoñada en varios lugares de la República, y la mala escogencia del personal que ha de integrarlas, que ya ha venido a ser en nuestros días una verdad amarga pero muy alta.

Siempre el que pretende hacer una obra de importancia que haya de inmortalizar su nombre o dar crecido fruto a su riqueza, jamás busca al más de su cariño, al más allegado o al más de su lugar para hacerla; levanta la mirada a aquel que es el mas capaz, el más técnico, el que ya es un verdadero perito en las obras de

tal índole. Jamás el hacendado que ve en peligro la cosecha abundante de su huerto o la heredad primorosa y fecunda que constituye su hacienda por que otro la quiera arrebatár con farzas ante Juzgados y Tribunales, ha buscado al ingeniero para su defensa, ni tampoco al *rábula* que tanto entorpece la verdad; levanta su mano y con su dedo ha mostrado al más hábil, puesta su confianza en el honrado y sabio jurisconsulto que ya ha llegado a ser un verdadero sacerdote de los altares limpios de la Ley.

Pero en la misión mas alta de un país cual es la de dar las bases de su estabilidad, progreso y desarrollo, paz, riqueza y abundancia, no ha sucedido así. Hemos dejado en la siega, olvidado en la altura, a los verdaderamente capaces, y todo ésto tan sólo porque no hemos tenido la entereza suficiente de hacer a un lado un vano amor propio, tan nocivo como impío, puesto que tiene el alma misma de la Patria, todo ésto porque nos dejamos llevar de un prurito harto fugáz de recompensar baratos servicio-políticos acciones del mismo color que sólo Dios los sabe, en cuales son el fruto de una sinceridad de niño.

Cuánta razón tenía aquel gran genio del viejo mundo, cuando exclamó; "Quién lo creyera; el poder mismo debe contener al poder." Porque, decidme, ¿quién es capaz de obligar a los miembros de una y otra Cámaras a que ellos mismos se retoquen, se fiscalicen, pulan la misma corporación augusta que ellas forman? Sin duda que ellos buscarán la evasiva a los justos reclamos de un pueblo indignado; que se procurarán idear los medios de hacerse fecundos en sus labores, pero no pasará jamás por quitarse tanto número, pues desde entonces muchos de ellos no volverían a obtener jamás la honra que hoy ostentan.

Y, sin embargo, mientras ésto no suceda; mientras el personal de las Cámaras no se disminuya, al menos en la mitad, la Nación no verá en sus *Padres conscriptos* a los verdaderamente capaces, a los legisladores verdaderamente tales, a los profundos conocedores de sus problemas y sus soluciones, en fin, a los sólo capaces de tomar el timón de la gran nave nacional.